



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

2018 00677

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **MANUEL JOSE BEDOYA MARQUEZ**, contra **COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.**, teniendo en cuenta que la audiencia programada no se pudo realizar, en virtud de la pandemia COVID-19, se fija nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS y seguidamente la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, el día QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 PM). Se les advierte a las partes la obligación de comparecer a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy , se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. N°

ROSA ELENA TORRES GIL
SECRETARIA

YU